



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

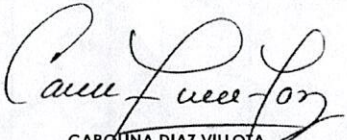
FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO PARA AUDITORIA INTERNA - ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO

Nombre del área o proceso auditado: Dirección Administrativa de Plazas de Mercado		No. de la auditoría: 001 - DAPM - 2021			Periodo de la auditoría: 2021		Fecha de suscripción 02 de febrero de 2022	
No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGO	CAUSA	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS	RESPONSABLE	TIEMPO PROGRAMADO		META	INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO
					FECHA INICIAL	FECHA FINAL		
1	<p>OBSERVACION 1:</p> <p>Se evidencia debilidad en la formulación de los proyectos, generado por competencias, en el caso del proyecto: "Construcción y Mejoramiento del Sistema de Movilidad en la Plaza de Mercado el Poltrillo", no se tuvo en cuenta en la formulación del Plan de Desarrollo "Pasto La Gran Capital 2020-2023", las dificultades legales que se presentaron desde la formulación misma del proyecto en la pasada administración, afectando los principios de planeación, celeridad y economía.</p> <p>Para la vigencia 2021, la DAPM no tuvo en cuenta las lecciones aprendidas relacionadas con proyectar la construcción de la obra, toda vez que genera programación y metas a ejecutar y a alcanzar en el 2021, sin considerar las condiciones jurídicas y técnicas de las que adolece el bien inmueble respecto a su titularidad, afectando la gestión, generando desgaste administrativo que somete a la Administración Municipal a un eventual incumplimiento de los objetivos institucionales y a sanciones por entes de control</p>	Debilidad en la formulación de proyectos de inversión	Formular los proyectos de acuerdo a los lineamientos del manual del banco de programas y proyectos	Directora Plazas de Mercado	2-feb-22	30-dic-22	100% de los proyectos formulados bajo los lineamientos del manual de proyectos	No de proyectos formulados bajo los lineamientos del manual del banco de programas y proyectos / No de proyectos formulados * 100%
2	<p>1. Gestión Administrativa - 1.1 Observaciones</p> <p>OBSERVACION 2:</p> <p>En la formulación del proyecto "Construcción y Mejoramiento del Sistema de Movilidad en la Plaza de Mercado el Poltrillo Vigencia 2021 en el Municipio de Pasto", no se encuentra concordancia entre los riesgos identificados en el proyecto (Formato PE-F 015) y los plasmados en el Mapa de Riesgos de la dependencia. Los riesgos registrados en el proyecto en el numeral 5.1.1 Análisis de Riesgo: 1. Incremento de los usuarios interesados en adquirir un puesto en la plaza de mercado, 2. Variación en los precios de mercado, 3. Modificaciones y/o actualizaciones de la norma, no se contemplaron en el Mapa de Riesgos de la dependencia, hecho que puede generar la materialización de los riesgos y posibles retrasos en la ejecución de actividades, sobrecostos e incumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal</p>	Debido al desconocimiento en la administración de riesgos, lo que conlleva a que los riesgos identificados en los proyectos deben ir en el mapa de riesgos	Actualizar el mapa de riesgos de la Dirección, incluyendo los riesgos identificados en los proyectos de inversión	Directora Plazas de Mercado	2-feb-22	30-mar-22	1 mapa de riesgos actualizado	No de mapas de riesgos actualizados
3	<p>1. Gestión Administrativa - 1.1 Observaciones</p> <p>OBSERVACION 4:</p> <p>En la Intranet de la Administración Municipal, en el link: https://www.intranetpasto.gov.co/index.php/documentos-intranet/category/98-procedimientos-gestion-del-riesgo, en la página se encuentran los procedimientos: Cp-p-012 Recuperación Cartera última versión 2019, cp-p-010 Asignación de Puestos última versión 2019, cp-p-009 Atención Psicosocial última versión 2017, se puede evidenciar que los procedimientos no han sido actualizados, conforme al Manual de Procesos y Procedimientos vigente desde el 26 de mayo de 2020.</p>	Debilidad en la aplicación de las directrices del manual de procesos y procedimientos de vigencia 2020	Actualizar el procedimiento CP-P-012	Directora Plazas de Mercado	2-feb-22	30-jun-22	1 procedimiento actualizado	No de procedimientos actualizados

4	<p>1. Gestión Administrativa - 1.2 Observaciones</p> <p>OBSERVACION 1:</p> <p>Se evidencia debilidad en el reporte de la información a la plataforma SIA Observa, los documentos originados en la etapa contractual del contrato 20200414, se cargaron incompletos, entre los documentos que no se cargaron encontramos: Certificado de pago de cuentas, comprobantes de egresos, informes de ejecución, actas de liquidación. En ese orden de ideas del contrato 20201190 no se cargaron los documentos: Adición al contrato, comprobantes de egresos, acta de liquidación del contrato, del mismo contrato se cargaron extemporáneamente: Certificado de pago de cuentas, informe actividades, lo anteriormente manifestado afecta los principios de transparencia y eficacia, situación que expone a la Administración Municipal a posibles sanciones por parte del ente de control.</p>	Debido a un cargue de información de manera extemporánea	<p>Asignar el responsable del cargue de información en la plataforma SIA Observa</p> <p>Evidenciar el cargue de información en la plataforma SIA Observa de manera oportuna</p> <p>Hacer seguimiento del cargue de información en la plataforma SIA Observa</p>	Directora Plazas de Mercado	2-feb-22	30-dic-22	100% de contratos reportados oportunamente e de una vigencia	No de contratos reportados oportunamente / No de contratos suscritos en una vigencia * 100%
5	<p>1. Gestión Administrativa - 1.2 Observaciones</p> <p>OBSERVACION 2:</p> <p>Se presenta Incumplimiento en el reporte de información a la plataforma SECOP II, se observa en los Contrato 20202721, 20210057, 20210059, fueron ejecutados en tiempos pactados, pero en la plataforma se encuentran en estado firmados, indicando que este aún no ha iniciado su ejecución, lo que hace presumir falta de capacitación para el manejo de la plataforma, situación que afecta los principios de transparencia y eficiencia, debido a que la información reportada no refleja la realidad de los procesos contractuales de la dependencia</p>	Debido a un cargue de información de manera extemporánea	<p>Asignar el responsable del cargue de información en la plataforma SECOP II</p> <p>Evidenciar el cargue de información en la plataforma SECOP II de manera oportuna</p> <p>Hacer seguimiento del cargue de información en la plataforma SECOP II</p>	Directora Plazas de Mercado	2-feb-22	30-dic-22	Totalidad de contratos suscritos y actualizados en la plataforma SECOP II	No de contratos suscritos por la DAPM / No de contratos reportados y actualizados en la plataforma SECOP II
6	<p>1. Gestión Administrativa - 1.2 Observaciones</p> <p>OBSERVACION 3:</p> <p>Se observa incumplimiento en los reportes mensuales de los avances físicos y financieros de la vigencia 2021, en la Plataforma SPI del Departamento Nacional de Planeación, del proyecto en mención, se evidencia que desde el momento de la viabilización (julio 6 2021), no se ha reportado la información en la plataforma, no se asigna responsable; igual situación se evidencio en el proyecto denominado "Mejoramiento de la operatividad de Plazas de Mercado vigencia 2020 en el Municipio de Pasto", del cual no se reportaron los meses de enero, febrero, marzo, abril de 2020, afectando los principios de transparencia y eficacia ya que la información reportada no refleja la realidad de las gestiones adelantada en el avance del proyecto, brindando estadísticas erróneas y sometiendo a la Administración Municipal a posibles sanciones e indica posibles hechos de corrupción.</p>	Debido a un cargue de información de manera extemporánea	<p>Asignar el responsable del cargue de información en la plataforma SPI</p> <p>Evidenciar el cargue de información en la plataforma SPI</p> <p>Hacer seguimiento del cargue de información en la plataforma SPI</p>	Directora Plazas de Mercado	2-feb-22	30-dic-22	2	No de reportes a realizar en plataforma SPI/ No de reportes realizados en plataforma SPI

7	<p>2. Gestión Financiera y Presupuestal</p> <p>OBSERVACION 1:</p> <p>Revisando la información correspondiente al proyecto "Construcción y Mejoramiento de las vías internas de la Plaza de Mercado El Potrerillo", se evidencia que la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, no ha implementado un plan de contingencia, donde se especifique la reubicación de los usuarios que explotan los puestos de trabajo, no se han planteado estrategias para la prestación de los servicios de plazas de mercado a los usuarios externos durante el posible cierre temporal. Lo expuesto anteriormente afecta el principio de planeación y el principio de economía</p>	<p>Debido a que el proyecto no ha iniciado la ejecución y el movimiento de personas va a ser al interior del mercado</p>	<p>Ejecutar el plan de contingencia de la mano con la ejecución del proyecto Construcción y Mejoramiento de las vías internas de la Plaza de Mercado El Potrerillo</p>	<p>Directora Plazas de Mercado</p>	<p>2-feb-22</p>	<p>30-dic-22</p>	<p>1 plan de contingencia implementado</p>	<p>No de Planes de contingencia</p>
8	<p>2. Gestión Financiera y Presupuestal</p> <p>OBSERVACION 2:</p> <p>Se presume que para el pago de la Consultoría 20182637, suscrita entre el Municipio de Pasto y la Unión Temporal Vialidad Dos, generada del proyecto "Mejoramiento de la Plaza de Mercado el Potrerillo en la Ciudad de Pasto, fase I", por un valor total de seiscientos veinte millones quinientos once mil ochocientos cincuenta y siete pesos m. cte. (\$ 620.511.857), y cuyo objeto era "El diseño arquitectónico y urbanístico, diseño y calculo estructural, diseño eléctrico, diseño hidrosanitario, diseño de la red contra incendios, diseño de la red de gas, diseño de voz y datos, elaboración del presupuesto general y detallado de obra, manual de especificaciones técnicas y particulares y tramites y legalización de licencia de construcción (incluidos pagos de radicación y expensas), para determinar el mejoramiento de la infraestructura de la actual Plaza de Mercado El Potrerillo del Municipio de Pasto", se utilizaron recursos asignados para la ejecución del proyecto denominado: "Construcción y mejoramiento de las vías internas de la plaza de mercado el potrerillo", presumiendo falta de especificaciones para el uso de recursos, incrementando el apetito al riesgo y afectando los principios de economía y transparencia.</p>	<p>Debilidad en la planeación de proyectos de inversión y ejecución al presupuesto</p>	<p>Ejecutar los recursos de conformidad a las apropiaciones presupuestales</p>	<p>Directora Plazas de Mercado</p>	<p>2-feb-22</p>	<p>3012/202</p>	<p>Presupuesto ejecutado conforme a la planificación del proyecto</p>	<p>100% del presupuesto ejecutado conforme a la planificación del proyecto / Presupuesto asignado * 100%</p>
9	<p>2. Gestión Financiera y Presupuestal</p> <p>OBSERVACION 3:</p> <p>Se evidenció que para el proyecto denominado "Construcción y Mejoramiento de las Vías Internas de la Plaza de Mercado el Potrerillo", se realizó un empréstito según el Acuerdo Número 031 del 16 de septiembre de 2018, del Concejo Municipal, por valor de Tres mil cuatrocientos treinta millones de pesos m/cte. \$ 3.430.000.000, suscrito el día 4 de Julio de 2018. Se corrobora certificación expedida por la Oficina de Tesorería del Municipio, que el empréstito ha generado gastos por concepto de intereses según la fecha de transacción (desembolso) por valor de \$326.920.717 (trescientos veintiséis millones novecientos veinte mil setecientos diecisiete pesos mcte.), se presume falta de gestión y debilidad en los principios de planeación y economía generando riesgos de detrimento patrimonial, por cuanto se asume una obligación de recursos que a la fecha no ha sido posible ejecutar y que ha generado gastos injustificados desde el desembolso del crédito por cada vigencia con cargo al Municipio, como se relaciona en el siguiente cuadro</p>	<p>Debilidad en la planeación de proyectos de inversión y ejecución al presupuesto</p>	<p>Generar a Secretaria de Hacienda informe del presupuesto ejecutado y los pagos a realizar</p>	<p>Directora Plazas de Mercado</p>	<p>2-feb-22</p>	<p>30-dic-22</p>	<p>1 informe</p>	<p>Informe generado y entregado</p>

10	<p>2. Gestión Financiera y Presupuestal</p> <p>OBSERVACION 4:</p> <p>Se evidenció que la cartera de la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado el Potrerillo con corte a 31 de diciembre de 2020 presenta un valor de dos mil quinientos cinco millones treinta mil setecientos treinta y siete pesos M/C (\$ 2.505.030.737); la cartera con corte a 30 de junio de 2021, disminuye a un valor de dos mil setenta y cuatro millones trescientos setenta y nueve mil trescientos treinta y cinco pesos M/C (\$ 2.074.379.335), en el 2021 se presenta una recuperación de cartera por valor de cuatrocientos treinta millones seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos dos pesos M/C. (\$ 430.651.402), lo cual representa un 17,20% del total adeudado por cartera. Se presume debilidad en las acciones y gestiones afectando el principio de eficacia y economía</p>	<p>Debilidad en las acciones de cobro de cartera</p>	<p>Consolidar un equipo interdisciplinario de cartera</p> <p>Identificar los puestos abandonados que generan cartera de difícil recuperación y/o congelar las deudas para continuar con el cobro persuasivo y remitir el cobro coactivo a secretaria de hacienda</p>	<p>Directora Plazas de Mercado</p>	<p>2-feb-22</p>	<p>30-dic-22</p>	<p>1 un equipo interdisciplinario de cartera</p> <p>Identificación de puestos abandonados</p>	<p>Equipo interdisciplinario consolidado</p> <p>Identificación de puestos abandonados</p> <p>No de cobros persuasivos / No de puestos abandonados</p> <p>No de remisiones enviadas por cobros coactivos / No puestos abandonados</p>
11	<p>2. Gestión Financiera y Presupuestal</p> <p>OBSERVACION 5:</p> <p>Se observa ineficacia en el proceso de liquidación de contratos dentro de la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, teniendo en cuenta los reportes efectuados por la dependencia y el Departamento Administrativo de Contratación Pública en las diferentes plataformas (SysContratos, Secop y SIA Observa); los contratos 20193053, 20193062, 20200557, 20200558, en el desarrollo del proceso auditor se encontraban sin liquidar, pese a que presentaban en la fecha atributos de liquidación, contraviniendo lo establecido en el Decreto 0452 del 17 de agosto del 2016, vigente, hecho que afecta el principio de transparencia.</p>	<p>Debido a un cargue de información de manera extemporánea</p>	<p>Asignar el responsable en el proceso de liquidación de contratos</p> <p>Evidenciar el cargue en el proceso de liquidación de contratos</p> <p>Hacer seguimiento del cargue en el proceso de liquidación de contratos</p>	<p>Directora Plazas de Mercado</p>	<p>2-feb-22</p>	<p>30-dic-22</p>	<p>Totalidad de contratos suscritos en una vigencia</p>	<p>No de contratos suscritos por la DAPM / No de contratos reportados en SysContratos, Secop, SIA Observa y liquidados</p>
12	<p>3. Gestión Institucional.</p> <p>OBSERVACION 2:</p> <p>En el proceso auditor se evidencia en la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado que no se aplican los criterios establecidos en el programa de gestión documental vigencia 2020, que se encuentra publicado en página Institucional y la Ley General de Archivo 594 del 2000, documentos sin la debida conservación de preservación, falta de planeación de presupuesto para la organización del archivo, entre otros</p>	<p>Debilidad en la infraestructura asignada para el archivo documental</p>	<p>Solicitar a Secretaria General un espacio adecuado para el traslado del archivo de gestión de la Dirección</p> <p>Asignar recursos económicos para el desarrollo de la conservación del archivo de gestión</p>	<p>Directora Plazas de Mercado</p>	<p>2-feb-22</p>	<p>30-dic-22</p>	<p>1 archivo organizado</p>	<p>No de archivos organizados</p>


 CAROLINA DÍAZ VILOTA
 Directora Administrativa de Plazas de Mercado